



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AYUDAS SOCIALES

HUEPIL, 31 DE JULIO DEL 2015.-

DECRETO N° 18931

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.728 del 31.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 094 del 12.01.2015, que Aprueba Programa de Asistencia Social 2015.
- 5.- El Informe Socioeconómico emitido por la Srta. Olga Quintana Jara y la Srta. Carmen González López, Asistentes Sociales de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 6.- La evaluación socioeconómica del Sra. Erika Ruminot Ruminot, la Sra. Ulda Zurita Araneda, la Sra. Audolina Delgado Delgado, la Sra. Rosa Rivera Jara y la Sra. Hilda Jara Pino, que se adjunta al presente Decreto y son parte de él.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

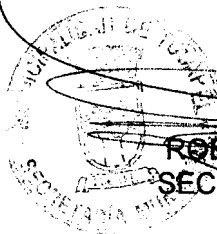
DECRETO:

- 1.- Apruébese la Ayuda Social para la limpieza de Fosas Sépticas a las personas que a continuación se indican:

| NOMBRE | RUT | LOCALIDAD |
|--------------------------|--------------|-----------|
| Erika Ruminot Ruminot | 11.792.704-9 | TUCAPEL |
| Ulda Zurita Araneda | 7.430.143-6 | TUCAPEL |
| Audolina Delgado Delgado | 6.568.612-9 | TUCAPEL |
| Rosa Rivera Jara | 8.681.645-3 | TUCAPEL |
| Hilda Jara Pino | 7.553.353-4 | TUCAPEL |

- 2.- Impútese los gastos que irroque el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$ 73.780.- (setenta y tres mil setecientos ochenta pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



~~RODRIGO ALVAREZ ALDEA~~
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

- DISTRIBUCION
- La que indica
 - Secretaria Municipal
 - Depto. administración y Finanzas
 - Archivo d. Comunitario
 - Archivo Of. Partes
- JAJA/RAA/ALGS/spfv

